

Santiago de Querétaro, Qro., diciembre 07 de 2006

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 58, 59, 61, 63, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71, 98, 100, 101, 102, 104 fracción VIII, 115, 118, 124, 138 y 140 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 1, 4, 5, 6, 61, 64, 68, 87 y 90 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **13 de los corrientes** a las **11:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 28 de noviembre del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual autoriza al Director General de este Instituto a la destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2006 que el mismo solicita, así como la desincorporación del material correspondiente.
- VIII.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE:**

**Tu participación hace la democracia**

**LIC. CECILIA PEREZ ZEPEDA**  
*SECRETARIA EJECUTIVA*